



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETANIA
Nit: 890.980.802
PRESUPUESTO 2026

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 00147

Documentos Asignados

Fecha de Expedición: 04/03/2026

Num Doc.	Fecha Doc.
00131	03/03/2026

Nit ó Cedula:	71.292.638
Beneficiario:	EDISON HOYOS SANCHEZ

Concepto de este Egreso

9D9EDBA5A9169DAC36C24BA329BD8007

PAGO CUENTA DE COBRO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 200-09-01-003-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA- ANTIOQUIA." DESDE EL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.500.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	5.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	5.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	5.500.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Honorarios y Comisiones PN (No decl de Renta)	10,00	550.000,00
Estampilla Pro Anciano	4,00	220.000,00
Estampilla Pro Cultura	1,50	82.500,00
Industria y Comercio ICA	1,00	55.000,00
Estampilla Pro Universidad de Antioquia	1,00	55.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.500.000,00	962.500,00	4.537.500,00

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
110-540635-21	PAGOS VARIOS	CE147-0303	4.537.500,00

Certifico que: Recibi A satisfaccion el valor de esta cuenta

Secretario(a) de Hacienda





NIT. 890.903.938.8

Empresa: MUNICIPIO DE BETANIA A
 NIT: 890980802
 Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

HONORARIOFUNCIONAM
 Nombre del pago: IE
 Secuencia: ab
 Número de cuenta a debitar: 11054063521

Fecha: 03-03-2026 Hora: 14:28:00 Fecha de envío del pago: 03-03-2026
 Fecha de Generación: 03-03-2026 Fecha para Procesar el pago: 03-03-2026

Impreso por: diego0124

Total Registros del Lote: 6	Registros Procesados: 5	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: \$18,208,000.00	Valor Registros Procesados: \$14,138,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$4,070,000.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64183552366	Ahorros	98451420	WILSON VELASQUEZ	2,220,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	03-03-2026
11032844083	Ahorros	21552940	BLANCA LIBIA GOMEZ	2,340,250.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	03-03-2026
43872887769	Ahorros	1000211286	ANDREA ROJAS BENIT	2,340,250.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	03-03-2026
54260797339	Ahorros	71292638	EDISON HOYOS	4,537,500.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	03-03-2026
11035822242	Ahorros	21554090	MONICA ALEXANDRA	2,700,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	03-03-2026
00000396900078280	Ahorros	1027884330	JUAN DAVID JARAMIL	4,070,000.00	BANCO DAVIVIENDA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	03-03-2026



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETANIA
Nit: 890.980.802
PRESUPUESTO 2026

Página: 1 de: 1

ORDEN DE PAGO

OP N° 00131

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00004	13/01/2026

Fecha de Expedición: 03/03/2026

Nit o Cedula:	71.292.638
Beneficiario:	EDISON HOYOS SANCHEZ

Por Concepto de:

PAGO CUENTA DE COBRO 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 200-09-01-003-2026 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA- ANTIOQUIA." DESDE EL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	5.500.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 82120	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	5.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	5.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	5.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	5.500.000,00

Valor en letras:

32190006F55E25A0FC323C9F774832C6

CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Honorarios y Comisiones PN (No decl de Renta)	10,00	550.000,00
Estampilla Pro Anciano	4,00	220.000,00
Estampilla Pro Cultura	1,50	82.500,00
Industria y Comercio ICA	1,00	55.000,00
Estampilla Pro Universidad de Antioquia	1,00	55.000,00

Total de la Presente Orden

5.500.000,00

Total Retenciones

962.500,00

Total a Pagar

4.537.500,00


Alcalde Municipal





NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 1 de 19

CUENTA DE COBRO Nro. 02

Ciudad o Municipio:	Fecha de emisión	Día: 28 ✓	Mes: Febrero	Año: 2026
Betania	Fecha de vencimiento	Día: 31 ✓	Mes: Marzo ✓	Año: 2026

El Municipio de Betania – Antioquia

NIT. 890.980.802-3

Teléfono: 8435180 / 8435127

Dirección: Calle 19 Fundadores Nro. 19 - 60

Debe a:	Edison Hoyos Sánchez		
Cédula:	71.292.638		
Dirección	Calle 6 Sur Nro.50 EE - 126		
Correo electrónico:	asesoriasmunicipios73@gmail.com	Celular	3113168741
Valor Neto:	Cinco Millones de pesos M/L (\$ 5.500.000)		
Iva:	N/A		
Valor Total:	Cinco Millones de pesos M/L (\$ 5.500.000)		

Por concepto de:

Resultado del Contrato N° 200-09-01-003-2026, suscrito entre el Municipio de Betania – Antioquia y Edison Hoyos Sánchez, que tiene como objeto: "Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica en los procesos administrativos y ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Betania - Antioquia." Corresponde a la segunda (2) cuota, periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026.

Observaciones y declaraciones adicionales

1. Favor consignar en la cuenta de ahorros número 54260797339 de Bancolombia
2. Solicito **REALIZAR** retención a mis honorarios a cancelar, por concepto de retención en la fuente, conforme al artículo 392 del Estatuto Tributario Nacional.


 Edison Hoyos Sánchez
 Contratista

USO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

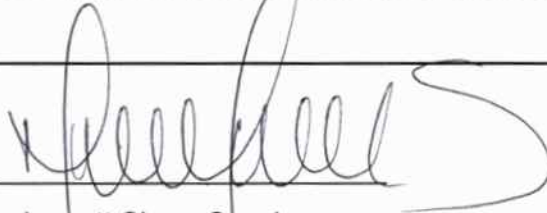
FECHA DE RECEPCIÓN	28/02/2026 → 10:55 am → Radicado # 326 → Eliana
FECHA DE APROBACIÓN	28/02/2026 - 11:31 am - Jimena
TURNO PARA PAGO	

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA

	ALCALDÍA DE BETANIA PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD - 000	
			Versión: 003	
			Página 1 de 3	
INFORME DE SUPERVISIÓN			Nro	2
PROCESO CONTRACTUAL	Prestacion de Servicios	NUMERO PROCESO	200-09-01-003-2026	
CONTRATISTA	Edison Hoyos Sánchez	IDENTIFICACION	71292638	
FECHA DE SUPERVISIÓN:		28 de febrero de 2026		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO:				
Objeto Del Contrato:	"Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica en los procesos administrativos y ejercer la representación judicial y extra judicial del Municipio de Betania - Antioquia."			
Valor inicial del contrato:	\$ 60.500.000			
Valor adición:	\$ 0			
Valor final del contrato	\$ 60.500.000			
Supervisor:	Maritza Jannett Sierra Sanchez			
Plazo inicial del Contrato:	Meses	10	Días	18
Fecha de inicio del Contrato:	14 de enero de 2026			
Prórroga:	Meses	0	Días	0
Plazo final del Contrato:	Meses	10	Días	18
Tiempo Total Transcurrido	Meses	1	Días	18
Fecha de terminación inicial	19 de septiembre de 2026			
Fecha de terminación final	19 de septiembre de 2026			
Apropiación Presupuestal	CDP		CRCP	
	#	Fecha	#	Fecha
	2	5/01/2026	4	13/01/2026
Apropiación Presupuestal Adición	CDP		CRCP	
	#	Fecha	#	Fecha

	ALCALDÍA DE BETANIA		Código: GD - 000	
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 003	
			Página 3 de 3	
CONCEPTO DEL SUPERVISOR: Concepto favorable, autorizó el pago para el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026, durante éste periodo, el contratista prestó de forma eficiente y responsable los servicios contratados. En virtud de lo anterior, certifico el recibido a satisfacción por parte de la entidad contratante, y se avala el pago del valor que le es adeudado por los servicios				
DATOS PARA EL PAGO		Se autoriza, realizar transferencia bancaria		
Nro cuenta	54260797339	Banco	Bancolombia	Ahorros X Corriente
ANEXOS : Cuenta de Cobro, Certificación decreto 2271 de Junio 18 de 2009, Informe de Ejecución Contractual, Planilla PagoSeguridad Social,				



Maritza Jannett Sierra Sanchez
 Secretaria de Gobierno Servicios Generales y Administrativos
 Municipio de Betania Antioquia.



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
INFORME DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 3 de 19

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

INFORME N°	002 ✓
MES	Febrero ✓
AÑO	2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
CONTRATO N°	200-09-01-003-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales para brindar asesoría jurídica en los procesos administrativos y ejercer la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Betania - Antioquia."
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDISON HOYOS SÁNCHEZ
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Generales Administrativos
FECHA DE CONTRATACIÓN	13 de enero de 2026
FECHA DE INICIO	14 de enero de 2026
PERIODO POR COBRAR	Desde el 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 ✓

EL CONTRATISTA, además del cumplimiento de las obligaciones generales del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecuta a favor del Municipio de Betania – Antioquia las siguientes obligaciones específicas:

N°	Obligaciones específicas	Acciones realizadas	Evidencias
1	Representar al Municipio de Betania - Antioquia- en los procesos judiciales, extrajudiciales, administrativos o Constitucionales en los cuales ostente la condición de parte, víctima, o donde haya intereses de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • 2004-4219 • 05001333301620130120501 • 05001333300420150131001 • 05001333302020190002001 • 05001333302720190017100 • 05001333300520190025600 • 05001333301020200026800 • 05001310502120220018100 • 05001333302120230004700 • 2023-00066 • 05034311200120230019500 • 05001310500920240006000 • 05034310400120230006600 	-INFORME EXCEL

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
INFORME DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 4 de 19

		<ul style="list-style-type: none"> • 050012333000<u>2024</u>01<u>604</u>00 • 050914089001<u>2025</u>00<u>045</u>00 • 050012333000<u>2025</u>00<u>302</u>00 • 2025-00397-00 	
2	Asesorar a los funcionarios del Municipio de Betania en todo lo relacionado con el procedimiento administrativo, jurídico y respuestas a acciones constitucionales, judiciales o extrajudiciales en las que tenga interés el Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Brindé asesoría frente a respuesta a la acción de tutela <u>2026 00011 00</u>. • Proyecté respuesta a acción de tutela 2026 00013 00, accionante LUZ AMPARO BETANCUR ALVAREZ Y ROBINSON ALONSO PEREZ BETANCUR. • Proyecté respuesta a acción de tutela 2026-00011, MARIA EUGENIA CARTAGENA GIRALDO. • Proyecté respuesta a acción de tutela 2026-00073, LUIS ERGIRO BOLIVAR ALVAREZ. 	-SE ANEXA PDF
3	Emitir conceptos, escritos requeridos para el desarrollo de la función pública sobre asuntos administrativos o judiciales cuando sean requeridos por la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Para el presente periodo no se solicitó emitir conceptos en los presentes temas. 	N/A
4	Asesorar a la Entidad Estatal en materia laboral, penal, administrativa y en general de los asuntos que observe interés del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Para el presente periodo no se solicitó asesorías en los presentes temas, toda vez que no existieron situaciones a resolver en dichas áreas de conocimiento. 	N/A
	Realizar mínimo una visita de manera presencial a la Entidad cada mes.	<ul style="list-style-type: none"> • Para el presente periodo se acordó entonces que las reuniones, asesorías y demás temas a tratar en la visita mensual 	

Calle 19 N. 21-60
 Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
 Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 5 de 19

5		que se realiza al Municipio, se realizaron de manera virtual, hasta tanto se resuelva la problemática vial y de seguridad que hoy presenta no solo el Municipio de Betania si no también todo el Suroeste Antioqueño.	N/A
6	Capacitar a los funcionarios de la Entidad en asuntos laborales administrativos, disciplinarios, penales entre otros, excepto en contratación Estatal.	<ul style="list-style-type: none">Para la fecha no se solicitó capacitación alguna frente a los temas acá previstos, esto en virtud de la correcta gestión Administrativa desplegada por la Administración Municipal.	N/A
7	Participar en la elaboración de respuestas a los requerimientos que hagan los órganos de control.	<ul style="list-style-type: none">Revisé Respuesta Comunicación Observación Trámite Denuncia 2025-326643-80054-D. Información solicitada por la Contraloría	SE ANEXA PDF
8	Asistir a las actividades entendidas como oferta institucional que guarde relación con el objeto contractual.	<ul style="list-style-type: none">No se programaron ni realizaron actividades de esta índole por parte de la Administración Municipal para el presente periodo.	N/A
9	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, previo acuerdo con el supervisor.	<ul style="list-style-type: none">Realicé revisión del estudio de la Ley 2492 de 2025 y del Decreto "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BETANIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY 2492 DE 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"Realicé revisión del Decreto Nro. 200-12-011-2026 "POR MEDIO	SE ANEXA PDF.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
INFORME DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 6 de 19

DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA"

- Realicé revisión de Decreto N° 200-12-016-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA"
- Proyecté Acta de posesión Conductor de Representación.
- Realicé Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"
- Revisé Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL SUPERÁVIT FISCAL AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 Y AJUSTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
INFORME DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 7 de 19

- Revisé el Decreto N° 200-12-019-2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA EL ENLACE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DEL MUNICIPIO DE BETANIA, ANTIOQUIA"

EVIDENCIAS

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 8 de 19

23/2/26, 10:26

Gmail - Re: Decreto inspector



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: Decreto inspector

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

5 de febrero de 2026 a las 17:01

Para: "secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co" <secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>

Secre, bendecido día

Te comparto el Estudio y Decreto en cumplimiento a la Ley 2492 de 2025.

Quedo atento.

Con Respeto,

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
Asesor Jurídico y Representación Judicial



Hoyos y Hoyos
Abogados

Contacto: 3113168741

El vie, 30 ene 2026 a las 18:31, secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co (<secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Dr buenas noches, que pena la hora y el día, le adjunto el Decreto de Cambio de denominacion del inspector, hablamos antes de revision

MARITZA SIERRA SANCHEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos
Alcaldía Municipal

2 adjuntos

DECRETO 200-12-094-2025 REVISADO.docx
760K

ESTUDIO LEY 2492-2025 REVISADO.docx
743K

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 9 de 19

23/2/26, 10:36

Gmail - Re: Decretos



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: Decretos

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

6 de febrero de 2026 a las 8:49

Para: "secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co" <secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>

Secre, bendiciones espero que estés muy bien

Te comparto los Decretos revisados. Ambos en parte final está el acta de notificación personal, para que sea firmada por cada uno. Igualmente te cargo el acta de posesión del nombramiento.

Quedo atento a cualquier inquietud

Con Respeto,

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
Asesor Jurídico y Representación Judicial



Hoyos y Hoyos
Abogados

Contacto: 3113168741

El lun, 2 feb 2026 a las 12:30, secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co (<secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Dr Hoyos

Adjunto decreto de renuncia del conductor de representación y nombramiento del nuevo conductor, para su revision

MARITZA SIERRA SÁNCHEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos
Alcaldía Municipal

3 adjuntos

- Decreto N° 200-12-011-2026 - RENUNCIA Diego Zuleta.doc
931K
- 200-12-016-2026 Decreto Nombramiento Dency Montoya.doc
927K
- ACTA DE POSESION CONDUCTOR DE REPRESENTACIÓN - BETANIA.doc
923K

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 10 de 19

23/2/26, 10:43

Gmail - Re: Respuesta a tutela



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: Respuesta a tutela

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

11 de febrero de 2026 a las 14:15

Para: ALCALDIA BETANIA <alcaldia@betania-antioquia.gov.co>, "Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co"

<secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>, "J. S. R" <farallonescitara@gmail.com>

Cc: "secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co" <secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>

Secretaria Liliana, bendecido saludo

Referencia: Acción de Tutela

Radicado: 05091 40 89 001 2026 00011 00

Accionante: MARÍA EUGENIA CARTAGENA GIRALDO

Asunto: Requerimiento a dar respuesta clara, oportuna y de fondo a la Petición.

Una vez revisada la proyección de la respuesta a la acción de tutela de la referencia, me permito señalar con preocupación lo siguiente:

Motivo de la acción de tutela es por un derecho de petición no contestado radicado inicialmente el 3 octubre de 2025, el cual, mediante requerimiento del 21 de octubre siguiente, se solicitó a la peticionaria para que completara la petición, esto es, que detallara cada año que se pretendía la prescripción de la acción de cobro.

Primera situación preocupante, si se va a requerir a un peticionario porque el derecho de petición está incompleto, se le debe dar aplicación al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, el cual fue modificado por el artículo 1 la Ley 1755 de 2015, que contempla lo siguiente:

"ARTÍCULO 17. PETICIONES INCOMPLETAS Y DESISTIMIENTO TÁCITO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente> En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición."(...)

Quiere decir lo anterior que, el requerimiento para que complemente la petición, es dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del derecho de petición, lo cual no cumplimos, porque la petición fue radicada el 3 de octubre, y el requerimiento es del 21 de octubre, muy superior a los 10 días.

Al lado de lo anterior, cuando hago el requerimiento como se hizo, el término de 15 días para responder se pausa, hasta que el peticionario cumpla en un término de 1 mes lo requerido. Para un mejor entendimiento se pasa a explicar con el caso que nos ocupa:

Fecha de radicación petición: 3 de octubre de 2025

Requerimiento: 21 de octubre de 2025

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=872aa49752&view=pt&search=all&permited=thread-f:1856840953372576758%7Cmsg-az-885875712522280051...> 1/4

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 11 de 19

23/2/26, 10:46

Gmail - Re: 2026-00013 Admite tutela



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: 2026-00013 Admite tutela

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

11 de febrero de 2026 a las 18:17

Para: "Secretariadeplaneacion betania-antioquia.gov.co" <secretariadeplaneacion@betania-antioquia.gov.co>

Buenas tardes

En razón a la acción de tutela de la referencia, enviamos la proyección de la respuesta a enviarse al juzgado.

Favor revisar la misma, completar lo subrayado en amarillo, firmar, luego convertir en PDF y anexar acta de posesión y copia del Informe de Visita Técnica de fecha 11 de febrero de 2026.

POR FAVOR CAMBIAR LA FECHA DE RADICACIÓN DEL INFORME, YA QUE QUEDO CON FECHA DEL 12 DE FEBRERO Y DEBE SER LA DE HOY 11 DE FEBRERO

El correo al cual se debe enviar todo es: jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El cuerpo del correo deberá ser el siguiente:

Doctora

RUTH NANCY AGUDELO RIVERA

Juzgado Promiscuo Municipal Betania

Antioquia

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	LUZ AMPARO BETANCUR ALVAREZ Y ROBINSON ALONSO PEREZ BETANCUR IDENTIFICADOS CON CÉDULAS DE CIUDADANÍA NÚMERO 21.551.394 Y 98.452.597 RESPECTIVAMENTE
ACCIONADO:	MUNICIPIO DE BETANIA - INSPECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL Y SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
RADICADO:	5091 40 89 001 2026 00013 00
ASUNTO:	CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO, mayor, vecino y actuando en condición de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Betania – Antioquia, para el periodo 2024 – 2027, según acta de posesión No. XXXX, identificado como aparezco al pie de mi correspondiente firma, de manera respetuosa, procedo a emitir contestación ante el traslado de la acción en referencia, de acuerdo lo siguiente:

//

NOTA: Se recuerda enviar la respuesta al juzgado con la mayor prontitud.

El lun, 9 feb 2026 a las 19:17, Secretariadeplaneacion betania-antioquia.gov.co (<secretariadeplaneacion@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenas noches Dr Edison Hoyos, le reenvío la tutela recibida el día de hoy, con la documentación del caso que reposa en Planeación, para su revisión y asesoría; quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente

Walter Uribe
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA
Por el Camino del Buen Gobierno "BETANIA NOS UNE".

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Betania <jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: lun, 9 feb 2026 a las 15:00

Subject: 2026 00013 Admite tutela

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 12 de 19



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

CONTESTACIÓN TUTELA 2026-00011

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

11 de febrero de 2026 a las 20:33

Para: "Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co" <secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>, "secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co" <secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>

Cc: Buzón de cont-ctenos Municipio de Betania Antioquia <contactenos@betania-antioquia.gov.co>

Secretarías Liliana y Maritza, bendecida noche

Les hago entrega de la Resolución por medio de la cual se resuelva la petición de prescripción de la acción de cobro, motivo de la acción de Tutela con radicado 2026-00011-00, cuya accionante es MARIA EUGENIA CARTAGENA GIRALDO, C.C. 1.013.556.692; la cual debe ser revisada y aprobada por la Secretaria de Hacienda, por tener la competencia para ello.

Una vez ya se tenga firmada y en PDF, se debe notificar de manera electrónica al correo electrónico mariaeugeniag032@gmail.com con el siguiente encabezado, complementando las XXXXXXXXXXXX:

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RESOLUCIÓN QUE RESUELVE UNA PETICIÓN

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

MARIA EUGENIA CARTAGENA GIRALDO

C.C. 1.013.556.692

Celular: 313 534 64 92

mariaeugeniag032@gmail.com

Betania-Antioquia

Asunto: Notificación Electrónica Resolución XXXXXXX-2026, de XX de febrero de 2026.

Con fundamento en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, el cual fue modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006, me permito **NOTIFICARLE DE MANERA ELECTRÓNICA**, la Resolución No. XXXXXXX-2026, de XX de febrero de 2026. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**

Se le informa igualmente, que contra la presente resolución procede recurso de reconsideración, de conformidad con lo establecido en el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Tanto el recurso, como cualquier solicitud derivada de lo notificado, deberá ser entregado al correo electrónico secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co

Anexos: Copia de la Resolución mencionada.

LILIANA MARÍA RODAS ZAPATA

Secretaria de Hacienda.

Municipio de Betania.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 13 de 19

23/2/26, 10:57

Gmail - Re: acuerdo Municipal ajuste presupuestales



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: acuerdo Municipal ajuste presupuestales

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

17 de febrero de 2026 a las 15:59

Para: "Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co" <secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>

Secretaria Liliana, bendecido día

Le hago entrega del Proyecto de Acuerdo Revisado desde mi componente Jurídico, el cual fue adicionado en justificaciones normativas y jurisprudenciales. Las tablas de las apropiaciones, códigos y demás son netamente de tu cartera, por lo que te sugiero tenerlas revisadas.

Quedo atento a tus comentarios y dudas.

Con Respeto,

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
Asesor Jurídico y Representación Judicial



Hoyos y Hoyos
Abogados

Contacto: 3113168741

El mar, 17 feb 2026 a las 14:42, Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co (<secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenas tardes,

Me permito enviar el proyecto de acuerdo que se va presentar al concejo municipal.

Favor revisar y aprobar para la firma del señor alcalde

-

LILLIANA MARIA RODAS ZAPATA

Secretaria de Hacienda
Municipio de Betania - Antioquia
secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co
PBX 843-51-80/843-51-27 Fax 8435268
Dirección Calle 19 N. 21-60
Código Postal 056070

Proyecto de Acuerdo -Adición Presupuesto 2026 - Revisado.docx
778K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=872aa49752&view=pt&search=all&permthid=thradd-f.1857402783397952413%7Cmsg-arc-541311234925580058...> 1/1

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
INFORME DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 14 de 19

23/2/26, 11:02

Gmail - Re: Decreto delegacion



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: Decreto delegacion

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

20 de febrero de 2026 a las 10:52

Para: "secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co" <secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>

Buenos días

Me permito enviar el Decreto ya revisado.

Quedo atento a cualquier inquietud y/o duda adicional.

El mar, 17 feb 2026 a las 16:28, secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co (<secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Dr

le adjunto el decreto de delegacion para su revision

MARITZA SIERRA SANCHEZ

Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos

Alcaldía Municipal

Con Respeto,

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
Asesor Jurídico y Representación Judicial



Hoyos y Hoyos

Abogados

Contacto: 3113168741



200-12-019-2026 Decreto delegacion.doc
926K

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 15 de 19

23/2/26, 11:07

Gmail - Re: Revisión de respuesta a contraloría



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: Revisión de respuesta a contraloría

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

20 de febrero de 2026 a las 16:44

Para: "Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co" <secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>

Cc: "secretariadegobierno betania-antioquia.gov.co" <secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co>

Bendecido saludo Secretarias

Les hago entrega de la respuesta a Contraloría General de la República, la cual pido que se revise muy bien antes de la firma del señor Alcalde.

Es muy importante que se verifique muy bien los anexos, que es el soporte de la defensa, y que se envíen con la respuesta.

Con Respeto,

EDISON HOYOS SÁNCHEZ
Asesor Jurídico y Representación Judicial



Hoyos y Hoyos
Abogados

Contacto: 3113168741

El vie, 20 feb 2026 a las 10:37, Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co (<secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenos días,

El vie, 20 feb 2026 a las 10:30, Secretariadehacienda betania-antioquia.gov.co (<secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenos días,

Doctor Hoyos, me permito enviar respuesta a la contraloría, por hallazgos, favor revisar para la firma del señor alcalde

--

LILLIANA MARIA RODAS ZAPATA

Secretaria de Hacienda

Municipio de Betania – Antioquia

secretariadehacienda@betania-antioquia.gov.co

PBX 843-51-80/843-51-27 Fax 8435268

Dirección Calle 19 N. 21-60

Código Postal 056070

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 16 de 19



Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

Re: Notificación auto admite T-2026-00073

1 mensaje

Edison Hoyos <asesoriasmunicipios73@gmail.com>

23 de febrero de 2026 a las 10:19

Para: "Secretariadeplaneacion betania-antioquia.gov.co" <secretariadeplaneacion@betania-antioquia.gov.co>, ALCALDIA BETANIA <alcaldia@betania-antioquia.gov.co>

Buenos días, cordial saludo

En razón a la acción de tutela de la referencia, enviamos la proyección de la respuesta a enviarse al juzgado.

Favor revisar la misma, completar lo subrayado en amarillo, firmar, luego convertir en PDF y anexas acta de posesión y copia del Oficio No. 230-07-03-182-2026, donde se da respuesta al derecho de petición y constancia de remisión de la respuesta al correo electrónico autorizado por el accionante.

El correo al cual se debe enviar todo es: j03pmpaladcgmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

El cuerpo del correo deberá ser el siguiente:

Doctor

JUAN CARLOS CASTAÑEDA ROLDÁN

Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías
Medellín – Antioquia

REFERENCIA:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	LUIS ERGIRO BOLMAR ALVAREZ
ACCIONADO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BETANIA
RADICADO:	2026-00073-00
ASUNTO:	CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

WALTER AUGUSTO URIBE LONDOÑO, mayor, vecino y actuando en condición de Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Betania – Antioquia, para el periodo 2024 – 2027, según acta de posesión No. XXXX, identificado como aparezco al pie de mi correspondiente firma, de manera respetuosa, procedo a emitir contestación ante el traslado de la acción en referencia, de acuerdo lo siguiente:

//

NOTA: Se recuerda enviar la respuesta al juzgado antes de las 5:00 pm del día de mañana 24 de febrero.

El sáb, 21 feb 2026 a las 9:53, Secretariadeplaneacion betania-antioquia.gov.co (<secretariadeplaneacion@betania-antioquia.gov.co>) escribió:

Buenos días Doc Hoyos,

Relaciono respuesta a D.P. para la respuesta a Acción de tutela, y comprobante de envío de respuesta.

Muchas gracias

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUÍA
Por el Camino del Buen Gobierno "BETANIA NOS UNE".

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003


PÁGINA 17 de 19

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y copia de la planilla de pago Nro. 83310446, discriminando los aportes a salud, pensión y ARL expedido por ENLACE OPERATIVO, correspondientes al mes de enero del año 2026.

Se anexa lo siguiente:

1. EXCEL SEGUIMIENTO PROCESOS BETANIA.
2. TUTELAS.
3. DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACTAS
4. PROYECTOS DE ACUERDO
5. REQUERIMIENTOS.

Medellín, 28 de febrero de 2026.

CONTRATISTA	 EDISON HOYOS SÁNCHEZ
--------------------	--

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL INFORME DEL CONTRATISTA

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 19 de 19

 **Bancolombia**

Comprobante en línea

Pago PSE

7 Feb 2026 08:04:44



Pago exitoso

CUS 44469265

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
7 Feb 2026 08:04:44

Referencia 2
CC

Número de factura
83310446

Referencia 3
71292638

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$1.596.300

Número de comprobante
TR0802149265

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** 7339

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

**GESTIÓN DOCUMENTAL
INFORME DEL CONTRATISTA**

CÓDIGO: GD-000

VERSION: 003

PÁGINA 2 de 19

Betania – Antioquia, 28 de febrero de 2026

Señores

MUNICIPIO DE BETANIA

Secretaría de Hacienda

Referencia: CERTIFICACIÓN DECRETO 2271 DE JUNIO 18 DE 2009.

Cordial saludo,

En atención a la referencia, obrando en nombre propio e identificado como aparece al pie de mi firma, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que los pagos aportados a Seguridad Social, correspondientes al mes de enero de 2026, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente como contratista del Municipio de Betania - Antioquia, con la cual tengo suscrito el Contrato N° **200-09-01-003-2026**; Iniciando el 14 de enero de 2026 y finalizando el 30 de noviembre de 2026 por valor de **Sesenta Millones Quinientos Mil Pesos M/L (\$ 60.500.000)**.

Los ingresos correspondientes al pago del 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 ascienden a la suma de **Cinco Millones Quinientos Mil Pesos M/L (\$5.500.000)**

Certifico que no soy responsable de IVA

Igualmente certifico, que de conformidad al parágrafo N° 2 del Art. 383 E.T., no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas, asociados a este contrato.

Con respeto,

EDISON HOYOS SÁNCHEZ

C.C. 71.292.638 de Itagüí

Contratista Municipio de Betania

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA